



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada, de 12 de julio de 2022, por la que se dispone la creación de la lista para nombramiento de personal funcionario interino de la Escala Básica de Extensión Universitaria, para el puesto Técnico/a N7 (Restauración).

Ref: INTE-D3

Una vez hecho público el Acuerdo de la Comisión de Valoración con la valoración definitiva de las personas aspirantes que han participado en el proceso de creación de lista de empleo convocado por Resolución de 14 de junio de 2021, del Rectorado de la Universidad de Granada, de acuerdo con lo establecido en las bases de la citada Resolución respecto a la creación de una lista para el nombramiento de personal funcionario interino, y conforme a lo establecido en el 2º párrafo de la norma 1ª “Objeto y ámbito de aplicación” de Resolución de la Gerencia, de 8 de Julio de 2020, por la que se regula el procedimientos de creación y gestión de las listas para el nombramiento de personal funcionario interino de la Universidad de Granada, que establece “*que en los procesos selectivos realizados por concursos de méritos, la pertenencia a la respectiva lista vendrá derivada de la participación en los mismos y el orden de inclusión vendrá determinado por la puntuación obtenida en dicho proceso*”, esta Gerencia, en el ejercicio de las competencias delegadas por la Sra. Rectora mediante Resolución de 31 de julio de 2019 (BOJA nº 150 de 6 de agosto de 2019), ha **RESUELTO**:

1º: Disponer la creación de la lista para realizar nombramientos de personal funcionario interino de la Escala Básica de Extensión Universitaria conforme a lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, para cubrir necesidades en el Centro de Gestión, Conservación y Restauración del Patrimonio (Área de Restauración) de la Unidad de Extensión Cultural.

2º: Dicha lista es la que figura en Anexo de esta Resolución, la cual entrará en funcionamiento a partir del día de la fecha, quedando sin efecto todas las listas o bolsas de empleo para el nombramiento de personal funcionario interino para esta Escala y puesto/área/subárea, anteriores a esta fecha, sin perjuicio de que, en su caso, las personas que se encuentren prestando servicios por llamamientos derivados de su inclusión en las mismas sigúan prestándolos hasta que se produzca su cese.

3º: El orden de inclusión en la lista viene establecido por la puntuación obtenida en el correspondiente proceso, no incluyéndose en la misma aquellas personas aspirantes que hayan obtenido una puntuación de cero.

4º: De conformidad con lo establecido en la norma 4ª de la citada Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada, de 8 de Julio de 2020, por la que se regula el procedimiento de creación y gestión de listas para el nombramiento de personal funcionario interino de la Universidad de Granada, respecto al orden de inclusión en la lista, los posibles empates en las

Página 1 de 4

Firma (1): **MARÍA DEL MAR HOLGADO MOLINA**
En calidad de: **GERENTE**



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **Z8L6gd1GEXCJqJi3bGZiw==**

12/07/2022 - 12:43

Pág. 1 de 4



UNIVERSIDAD DE GRANADA

puntuaciones obtenidas se ordenan por “orden alfabético del primer apellido, de acuerdo con la letra establecida en la Resolución de la Junta de Andalucía por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas del año en curso, correspondiente al año de la Resolución de la Gerencia para la constitución de dicha lista”, siendo en este caso la letra “V”, de acuerdo con la letra establecida en la Resolución de la Junta de Andalucía por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas del año en curso, (BOJA nº12 de 19 de enero de 2022).

5º: Disponer la publicación de la lista en la página web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>).

6º: Hacer constar que para el nombramiento como personal funcionario interino se deberá reunir los mismos requisitos de titulación y demás condiciones exigidas para el personal funcionario de carrera, por lo que, con carácter previo a su eventual nombramiento, deberán aportar la DOCUMENTACIÓN ORIGINAL contemplada en las bases de la convocatoria del proceso correspondiente.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad y 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de esta Universidad, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA GERENTE

María del Mar Holgado Molina

Firma (1): **MARÍA DEL MAR HOLGADO MOLINA**
En calidad de: **GERENTE**



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **Z8L6gd1GExCXJqJi3bGZiw==**

12/07/2022 - 12:43
Pág. 2 de 4



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Resolución 12/07/2022. ANEXO: Lista para el nombramiento de personal funcionario interino de la Escala Básica de Extensión Universitaria para el puesto de Técnico/a N7 (Área Restauración del Centro de Gestión, Conservación y Restauración del Patrimonio de la Unidad de Extensión Cultural)

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
1	GARCÍA IGLESIAS, MARÍA DEL AMPARO	86,216
2	SÁNCHEZ ROMERO, RUBÉN	68,507
3	LORENTE FERNÁNDEZ, RAFAEL	64,513
4	LÓPEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DE LA PAZ	61,886
5	FERNÁNDEZ ROLDÁN, JUAN RAMÓN	60,409
6	PÉREZ ÁLVAREZ, ADRIÁN JOSÉ	56,791
7	HERRANZ MARTÍN, ANA MARÍA	46,554
8	BOTIA LÓPEZ, ANA ISABEL	46,055
9	TORRE CASTRO, COMBA	45,38
10	TRIGO PEINADO, MARÍA	44,679
11	LUIS RIVAS, MARÍA JOSÉ	44,03
12	GARCÍA MORA, MARÍA JOSÉ	43,24
13	GUERRA ROMERO, BLANCA AZUCENA	39,9
14	MUÑOZ MORA, MARÍA	35,866
15	CASTILLO CARMONA, EVA	35,608
16	ARRIBAS FERNÁNDEZ, OLGA	35,501
17	RODRÍGUEZ RUEDA, AINOA	34,723
18	ALGARRA CRUZ, ESTHER	33,35
19	TORRENTE SEVILLA, JULIA	32,899
20	MORA RUEDAS, MARÍA ELENA	32,53
21	DOMÍNGUEZ GARCÍA, ROMINA	30,328
22	O'DONNELL GARCÍA, MARÍA VICTORIA	29,959
23	GARCÍA PENA, SANDRA	28,105
24	ORTEGA ESCOBAR, ANDREA AMOR	26,635
25	SERRANO BERGANTIÑO, ANA	25,651
26	JÁUREGUI LÓPEZ, ANA	24,881
27	LÓPEZ ALCARAZ, JULIO	23,737
28	NAVARRO RODRÍGUEZ, ELENA	23,472
29	FRANCO MUÑOZ, LUIS MIGUEL	23,177
30	MÁRMOL DELGADO, CELIA	21,047
31	HIGUERAS MUÑOZ, MARÍA	20,319
32	MIGUEL MORENO, SARA	19,61
33	CALABRIA SALVADOR, IRENE MARTA	18,614
34	AGUILAR JULIÁ, DANIEL	16,693
35	RONCERO PÉREZ, IRENE	16





UNIVERSIDAD
DE GRANADA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
36	ESPIGARES GUILLÉN, INÉS	13,935
37	HERNÁNDEZ MORENO, MARCOS	13,111
38	BORREGO COBOS, MIGUEL ÁNGEL	12,695
39	JORDÁN SÁNCHEZ, ANTONIO	12,604
40	HERNÁNDEZ DÍAZ, MARÍA ROSARIO	12,267
41	PUERTAS TRIBALDOS, MARÍA	8,318
42	MONTORO GUILLÉN, AÚREA	7,888
43	MERINO MENA, IRENE	7,733
44	FERNÁNDEZ LEÓN, FRANCISCA MARÍA	7,555
45	JIMÉNEZ BALLESTEROS, ENCARNACIÓN	7,309
46	MUÑOZ SÁNCHEZ, DANIEL	7
47	ESTRADA LARA, JOSÉ ALBERTO	6,895
48	MARTÍN QUESADA, GUILLERMO	6,83
49	SÁNCHEZ IBÁÑEZ, VANESA MARÍA	6,55
50	MEDINA RUIZ, LAURA	6,5
51	PEREGRINA TORRECILLAS, ZULEIMA	6,26
52	ÁLCALA-ZAMORA ARROYO, FRANCISCO JAVIER	6,205
53	DÍEZ DÍEZ, RAQUEL	6,192
54	BENÍTEZ OLMEDO, VANESA	5,824
55	CASARES ARIAS, MARÍA DEL PILAR	5,78
56	PÉREZ DELGADO, MANUEL	5,25
57	MERCHÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD	5,16
58	LÓPEZ ARCHILLA, RAQUEL	5,03
59	LOZA ASTORGA, PABLO JESÚS	4,5
60	MONEREO MARÍN, CARMEN	4,5
61	RASCÓN MESA, MARINA	4,5
62	DELGADO REY, CECILIA	4,3
63	MORENO PRIETO, VIRGINIA CRISTINA	4
64	ARROYO LÓPEZ, SARA	3,328
65	GONZÁLEZ GARCÍA, LAURA	2,84
66	MÁIZ SICILIA, AURORA	2,48
67	OCAÑA GONZÁLEZ-CUADROS, JUAN ARMANDO	2,42
68	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER	1,25
69	BLANCO PÉREZ, MARÍA	1
70	MARTÍN JIMÉNEZ, CRISTINA	0,25
71	MOLINA GÁLVEZ, MARÍA INMACULADA	0,25

